

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN  
No. OFICIO: 0498  
EXPEDIENTE: LXIV\_498\_120221

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 498

12 de febrero del 2021.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PRESENTE.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de la facultad que le confiere los Artículos 27, Fracción XXXVII y 62 A de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como lo dispuesto por el Artículo 18, Fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### Decreto Número 498

Se confiere al Ciudadano:

**Jorge Armando García Betancourt**

El cargo de:

**Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes**

Para ejercerlo con todos los deberes y facultades que la Ley les atribuye, hasta el 31 de diciembre de 2027.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Aguascalientes, Ags., a 12 de febrero del año 2021.

**ATENTAMENTE.**

ATENTAMENTE.

LA MESA DIRECTIVA  
DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO



PATRICIA GARCÍA GARCÍA  
DIPUTADA PRESIDENTE.

LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ  
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO.

*Margarita Gallegos Soto*  
MARGARITA GALLEGOS SOTO  
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA.